



Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob



RESOLUCIÓN 69/2025

Caá Catí, 22 de Julio de 2025

VISTO:

El expediente N° 1062/25, con fecha de 18 de julio del 2025, presentado por la Sra. Avalos, Marina Del R. D.N.I N° 32.451.728, S/Solicitud de autorización;

La Resolución 78/2023

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 18/07/2025 se presenta el Sra. Avalos, Marina Del R. D.N.I N° 32.451.728 en representación de la Comisión del Barrio San Pantaleón S/Solicitud de autorización para la realización de los festejos en conmemoración a San Pantaleón a realizarse en el Barrio Homónimo de nuestra localidad el día domingo 27 de julio del corriente año, desde las 15:00 hs. el cual consta de un festival con la presencia de grupos musicales en vivo que culminará a las 04:00 hs. Aproximadamente del día lunes 28.

Que, por Resolución 78/2023 se declara de interés Municipal los festejos religiosos en honor a San Pantalón y se incorpora al calendario Turístico y Cultural de Caá Catí, a fin de dar a conocer nuestra idiosincrasia y la arraigada forma de vivir la fe que nos identifica como pueblo

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso correspondiente deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob



POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR a la Sra. Avalos, Marina Del R. D.N.I N° 32.451.728 en representación de la Comisión del Barrio San Pantaleón el permiso correspondiente para realizar los festejos en conmemoración a San Pantaleón a realizarse en el predio del Barrio Homónimo de nuestra localidad el domingo 27 de julio del corriente año, desde las 15:00 hs. el cual consta de un festival con la presencia de grupos musicales en vivo que culminará a las 04:00 hs. Aproximadamente del día lunes 28.

ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART 4º.- DE FORMA.